ADENDA N° 01 AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-017-2023-HOMIL, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE: DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA TRANSFUSIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SANGRE Y AFÉRESIS COLECTADAS Y LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA E INMUNOHEMATOLOGÍA PARA DONANTES Y PACIENTES ATENDIDOS EN EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, DE LAS VIGENCIAS FUTURAS 2023-2026"

EL SUBDIRECTOR DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución 1088 del 2021 "*Por medio de la cual se hacen unas delegaciones y se dictan otras disposiciones*", Resolución No.036 de 2022, "*Por medio de la cual se modifica parcialmente la resolución 1088 de fecha 30 de septiembre de 2021*", Resolución N° 1166 de fecha 23 de agosto de 2023, Resolución No. 1204 del 02 de septiembre de 2023 "*Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 1088 de 2021, modificada parcialmente por la Resolución 036 de fecha 28 de enero de 2022 y se dictan otras disposiciones*", Resolución No. 1166 de fecha 23 de agosto de 2023 y Resolución No. 007 del 05 de Enero de 2023.

CONSIDERACIONES

Que el día 07 de septiembre de 2023 de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se realizó la publicación de los Estudios, documentos definitivos, y el aviso de convocatoria del proceso de **Licitación Pública No. LP-017-2023-HOMIL**, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co— SECOP II, con el propósito de suministrar a los interesados la información necesaria para realizar sugerencias y observaciones.

Ahora bien, y teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los proveedores **TERUMO BCT COLOMBIA y ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A.S**, los comités estructuradores emitieron respuesta a través del formulario No. 1, y se evidencia que hace necesario realizar modificaciones al pliego.

Por consiguiente y de acuerdo con el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el cual indica: *(...) En las normas de selección y en los pliegos de condiciones o términos de referencia para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones* (...)

Así mismo, lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993, así: (...) *Es objetiva la selección en la cual la escogencia se hace al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. Ofrecimiento más favorable es aquel que, teniendo en cuenta los factores de escogencia, tales como cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazo, precio y la ponderación precisa, detallada y concreta de los mismos, contenida en los pliegos de condiciones o términos de referencia o en el análisis previo a la suscripción del contrato, si se trata de contratación directa, resulta ser el más ventajoso para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos, sólo alguno de ellos, el más bajo precio o el plazo ofrecido. El menor plazo que se ofrezca inferior al solicitado en los pliegos, no será objeto de evaluación* (...)

Por lo anterior y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1, del Decreto 1082 de 2015, el cual establece: (...) *La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas* (...), se proceden a realizar modificaciones al Estudio Previo del Proceso de Selección de Licitación Pública Nº LP-017-2023-HOMIL, así:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFIQUESE el numeral 4.1 del Estudio Definitivo del Proceso de Selección de Licitación Pública Nº LP-017-2023-HOMIL, en el sentido de modificar las especificaciones técnicas de los ítems 2 y 3 del Lote No. 3, los cuales quedarán así:

LOTE 3: INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LA RECOLECCIÓN DE SANGRE Y AFÉRESIS DE PLAQUETAS					
N° ITEM	**CODIGO UNSPSC**	**CODIGO INTERNO HOMIL**	**DESCRIPCION DEL "BIEN O SERVICIO"**	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	**UNIDAD DE MEDIDA**
1	411041	1228405026	BOLSA SENCILLA	Bolsa que permita la recolección de 450 ml de sangre. En PVC no tóxico Bolsa para recolección de 450 ml de sangre total, CPDA para Flebotomía Terapéutica	Unidad
2	411041	1228405025	BOLSA CUÁDRUPLE CON SOLUCIÓN ADITIVA PARA GLÓBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS	Bolsa estéril, Top & Bottom para la recolección de sangre libre de pirógenos, con anticoagulante CPD más solución aditiva que permita la obtención de glóbulos rojos pobres en leucocitos con vida media de 42 días, una unidad de plasma y una plaquetas estándar. Con puerto para la toma de muestras en tubos, bolsa que permita recoger los primeros milímetros de donación para minimizar el riesgo de contaminación bacteriana. Aguja retráctil o sistema con protector de aguja integrado.	Unidad
3	411041	1227610254	BOLSA CON LEUCORREDUCCIÓN PREALMACENAMIENTO	Bolsa con anticoagulante CPD, solución aditiva y filtro para la obtención de hemocomponentes Leucorreducidos Aguja retráctil o sistema con protector de aguja integrado. Con puerto para la toma de muestras en tubos, bolsa que permita recoger los primeros milímetros de donación para minimizar el riesgo de contaminación bacteriana.	unidad
4	411041	1227610110	BOLSA PARA TERCER CUP DE PLAQUETAS	Bolsa para el almacenamiento de plaquetas obtenidas por aféresis, que permita almacenarlas por cinco días.	Unidad
5	411041	1228405161	CUCHILLA o WAFERS CONECTOR ESTÉRIL	Sistema que permita realizar conexión estéril de las tubuladuras de los hemocomponentes conservando la fecha de vencimiento original.	Unidad
6	411041	1228405160	BOLSA TRANSFER CUÁDRUPLE	Separación de volúmenes pediátricos. Capacidad individual para 150 ml de glóbulos rojos. Deben obtenerse fracciones pediátricas en sistema cerrado que tengan la misma fecha de vencimiento del componente original. Etiquetas que permitan el empleo de cualquier marcador o esfero, puertos que eviten el ingreso de la partículas contaminantes al interior de la bolsa.	Unidad
7	421619	1227610093	ESTUCHE DESECHABLE CERRADO PARA PROCEDIMIENTO DE PLAQUETAS DE AFÉRESIS	Estuche desechable unipunción para la obtención de plaquetas por aféresis que incluya soluciones, conector para la solución aditiva. Que sea de flujo continuo, con dos bolsas para el almacenamiento de concentrado de plaquetas de cinco días. Con sistema de protección de aguja que la recubra al momento de retirarla de la vena La solución aditiva debe ser suministrada por el proveedor.	Estuche

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFIQUESE el numeral 6.5 del Estudio Definitivo del Proceso de Selección de Licitación Pública Nº LP-017-2023-HOMIL, en el sentido de corregir el valor unitario de los ítems del Lote No. 1, los cuales quedarán así:

ADENDA N° 01 al PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-017-2023-HOMIL, CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE: DISPOSITIVOS MÉDICOS, REACTIVOS E INSUMOS MÉDICOS PARA LA TRANSFUSIÓN DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, RECOLECCIÓN Y PROCESAMIENTO DE LAS UNIDADES DE SANGRE Y AFÉRESIS COLECTADAS Y LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE INMUNOSEROLOGÍA E INMUNOHEMATOLOGÍA PARA DONANTES Y PACIENTES ATENDIDOS EN EL BANCO DE SANGRE Y SERVICIO DE TRANSFUSIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, DE LAS VIGENCIAS FUTURAS 2023-2026"

LOTE 1: REACTIVOS E INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS SEROLÓGICAS DE LOS DONANTES DE SANGRE Y AFÉRESIS.							
No. ITEM	**CÓDIGO UNSPSC**	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA**	**VALOR UNITARIO INCLUIDO O EXENTO DE IVA**
1	411160	REACTIVO PARA HIV	Prueba	1	11.374,00	-	11.374,00
2	411160	REACTIVO PARA Ag HBS	Prueba	1	11.684,00	-	11.684,00
3	411160	REACTIVO PARA CORE	Prueba	1	14.801,00	-	14.801,00
4	411160	REACTIVO PARA CHAGAS	Prueba	1	10.350,00	-	10.350,00
5	411160	REACTIVO PARA SÍFILIS	Prueba	1	8.234,00	-	8.234,00
6	411160	REACTIVO PARA HCV	Prueba	1	18.136,00	-	18.136,00
7	411160	REACTIVO HTLV I y II	Prueba	1	11.155,00	-	11.155,00
		TOTAL					**85.734,00**

ARTÍCULO TERCERO: Las demás disposiciones contenidas en el Estudio Previo definitivo y documentos del PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Nº LP-017-2023-HOMIL, que no hayan sido modificados con la presente Adenda N°01, continúan vigente y son de obligatorio cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co.

DESIGNACION	NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	FIRMAS
COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR	Coronel (RA) Ivonne López López	Jede de Unidad de Seguridad y Defensa-Unidad de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	
	Doctora. Gloria Neira Silva	Servidor Misional en Sanidad Militar – Servicio de Banco de Sangre y Transfusión Sanguínea	
COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR	Yolima González Soler	Profesional de Defensa-Área de Gestión de Contratos	
COMITÉ JURÍDICO ESTRUCTURADOR	Estephany Cruz Suárez	PS. Abogada- Área de Gestión de Contratos	